



## **FORMATO CONAC**

### **Para la difusión de los resultados de las evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA PROMOVER LA ATENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN CANCÚN) DEL EJERCICIO 2017: CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/09/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/11/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Aldo David Bernardo Campos	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Contar con una valoración del desempeño del programa “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres (Centro de Justicia para las mujeres en Cancún)”, ejecutado por la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, con base en la información oficial proporcionada por las Unidades Responsables, en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas evaluados;</li><li>2. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas;</li></ol>	



3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;
4. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
5. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
6. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR;
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;
8. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas;
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados;
10. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”.

#### **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

El presente trabajo fue realizado con base en lo establecido en la propuesta técnica de evaluación, bajo un esquema de revisión de gabinete, el cual consistió principalmente en la solicitud y entrega de la información necesaria para la elaboración de la Evaluación del Desempeño del programa “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres (Centro de Justicia para las mujeres en Cancún)”, ejecutado durante el ejercicio 2017 por la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo a través del programa presupuestario E130 - Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, creado de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Programación Presupuestación del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2017.



Se llevaron a cabo entrevistas con los principales responsables del programa de la Fiscalía con la finalidad de conocer a mayor profundidad las causas que dieron origen a la variación en la consecución de las metas planeadas para su Programa Presupuestario, así como de los Indicadores Estratégicos y de Gestión. Además de la información proporcionada por la Fiscalía, fue necesario consultar fuentes bibliográficas con la finalidad de conocer de una mejor manera los conceptos que se manejan en el ámbito público y en materia de seguridad pública.

En el ejercicio de diagnóstico, se realiza la identificación de las características propias de la Entidad que la hacen fuerte, esto a través de un análisis previo donde se detectan las áreas en las cuales se encuentra en desventaja y/o débiles y que permiten diagnosticar la situación interna de la dependencia. En ese mismo contexto, se identificaron los factores externos, es decir las oportunidades y las amenazas dando como resultado el análisis FODA. Una vez determinados los hallazgos, se realizan las recomendaciones necesarias para mejorar el desempeño de la FGEQROO, las cuales una vez solventadas, tendrán como principal beneficio la correcta ejecución del programa presupuestario evaluado para el siguiente ejercicio.

**Instrumentos de recolección de información:**

1. Solicitud y enlistado de información requerida
2. Guión de entrevista
3. Minutas de acuerdos en donde se firma compromiso de entrega de información
4. Análisis documental/gabinete
5. Calendario de trabajo

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_x Formatos\_\_

Otros\_\_ Especifique:



**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

**Presupuesto basado en resultados.**

Las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico al Art. 134, establece los criterios bajo los cuales se debe realizar la planeación y presupuestación de los recursos que disponen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, bajo los criterios de: eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Estos criterios se engloban en un modelo llamado Gestión para Resultados (GpR) el cual tiene como elementos fundamentales el denominado Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); es a través de estos dos elementos que se introduce la Metodología del Marco Lógico (MML) cuya función principal es servir como marco de referencia para la elaboración de proyectos y programas.

Dentro del Marco del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño el gobierno del Estado de Quintana Roo establece la congruencia con el ámbito federal para la determinación de su presupuesto de Egresos, la alineación de sus programas presupuestarios (Pp) con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo vigente, en términos de lo previsto en la Ley de Planeación del Estado, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y la Ley General de Contabilidad, como parte del proceso de programación; las dependencias y entidades deberán realizar la alineación de sus estructuras programáticas con el Plan Quintana Roo (SEFIPLAN, 2017).

El Estado de Quintana Roo, a través del Centro de Evaluación del Desempeño, elabora su Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2018 que considera la realización de la evaluación del desempeño de los recursos ejercidos por la Fiscalía General del Estado del Estado de Quintana Roo, con fuente de financiamiento federal, estatal e ingresos propios.



## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

1. El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
2. En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
3. A pesar que la Fiscalía cuenta con la información para sustentar el análisis de la problemática y de los objetivos a través de los esquemas de Árboles, no presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
4. En el nivel FIN, no se cumple con las características de sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico, la cual señala que debe contener los siguientes elementos: CONTRIBUIR + Objetivo Superior + MEDIANTE + Solución del Problema.
5. En el nivel FIN, el Resumen Narrativo no presenta congruencia con el indicador, debido a que no incluye ninguna variable relevante expresada en el objetivo.
6. En el nivel FIN, el indicador no cumple con los criterios de: Claridad, Relevancia, Economía y Monitoreable.
7. En el nivel FIN, el medio de verificación no expresa si la base de datos se encuentra disponible a la población en general, por lo que no cumple con los requerimientos de ser públicos y de fácil acceso.
8. En el nivel PROPÓSITO, el Resumen Narrativo no presenta congruencia con el indicador debido a que no incluye alguna variable relevante expresada en el objetivo.
9. En el nivel PROPÓSITO, se aprecia que los medios de verificación no son Públicos y de Fácil Acceso como lo señala la Metodología de Marco Lógico, toda vez que son registros internos.



10. En el nivel COMPONENTE, el indicador no es congruente con el Resumen Narrativo, debido a que no incluye alguna variable relevante expresada en el objetivo.
11. En el nivel COMPONENTE, el indicador no cumple con los criterios de: Claridad, Relevancia, Economía y Monitoreable.
12. En el nivel COMPONENTE, se aprecia que los medios de verificación no son Públicos y de Fácil Acceso como lo señala la Metodología de Marco Lógico, toda vez que son registros administrativos.
13. En el nivel ACTIVIDADES, el indicador no cumple con los criterios de: Claridad, Relevancia, Economía y Monitoreable.
14. En el nivel ACTIVIDADES, se aprecia que los medios de verificación no son Públicos y de Fácil Acceso como lo señala la Metodología de Marco Lógico, toda vez que son documentos internos.
15. Resultado del análisis del anexo A de la MIR: el análisis realizado al Resumen Narrativo determinó que en los aspectos cualitativos alcanzan una calificación de 54% y en los cuantitativos 25%, lo que sumado da una calificación total de 79%.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

- La Fiscalía cuenta con la implementación de la MIR, herramienta que permite hacer una mejor planeación estratégica a través de los indicadores de gestión y estratégicos.
- El programa evaluado está alineado al Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.



- Se cuenta con Programa Especial 12 en materia de Procuración de Justicia, el cual tiene como objetivo garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
- La información financiera de la Fiscalía se encuentra armonizada de acuerdo a los criterios del CONAC.
- La Fiscalía tiene identificada la población objetivo y beneficiaria del programa.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- Existen instancias o dependencias nacionales que ofrecen capacitación en temas relacionados específicamente con PbR, SED y MML.
- La Fiscalía al estar armonizada contablemente, está en posibilidad de adoptar los lineamientos y normas específicos del CONAC.
- Derivado de la reciente creación de la Fiscalía como un ente autónomo, es factible realizar un diagnóstico para identificar las problemáticas de su sector.
- Generar reportes específicos sobre la población atendida y el servicio brindado, para contar con herramientas estadísticas que permitan sustentar la toma de decisiones respecto al programa.

### **2.2.3 Debilidades:**

- El programa sujeto a evaluación no cuenta con un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
- En lo relativo al análisis de los involucrados el programa no cuenta con la evidencia que permita identificar que el análisis de este elemento de la MML fue realizado.
- No se cuenta con personal especializado en materia de PbR y MML.
- No presenta evidencia alguna donde se pueda apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
- En la matriz existen indicadores del nivel componente y del nivel actividad que no cumplen con los criterios CREMA.



#### **2.2.4 Amenazas:**

- El relevo en el poder ejecutivo federal puede presentar recortes al presupuesto de egresos de la federación, así como retrasos en la ministración del recurso, lo que podría implicar una disminución al presupuesto destinado al programa.
- La delincuencia organizada, podría incidir directamente en los índices de delitos de alto impacto contra la mujer.
- La disminución de confianza de la ciudadanía hacia las instituciones relacionadas con la impartición de justicia.
- Un alto nivel de crecimiento de la población atendida, que no sea proporcional con la capacidad de atención del programa.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Se recomienda elaborar un documento diagnóstico de carácter oficial donde se pueda observar la definición de la problemática.
2. En lo relativo al análisis de los involucrados, se recomienda establecer un documento oficial del programa que permita identificar el análisis de este elemento de la MML.
3. Se recomienda establecer un documento oficial del programa que permita apreciar la determinación de las alternativas que son incluidas en su MIR.
4. Se recomienda revisar y corregir la sintaxis de los niveles FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD de acuerdo con los criterios de la MML.
5. Se recomienda revisar y corregir la elaboración de los indicadores para los niveles FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD de acuerdo con los criterios CREMA determinados en la metodología del CONEVAL.





6. Se recomienda que los Medios de verificación sean documentos oficiales de carácter público y fácil acceso a la población en general.
7. Se obtuvo un **84%** del nivel de implementación del PbR, por lo cual se recomienda reforzar la capacitación del personal en temas de PbR – SED y MML, para mejorar el diseño de su MIR.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C.C. Miguel Ángel Castillo Castillo
4.2 Cargo: Director de Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Soporte Organizacional del Sureste S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.C. Pedro del Ángel Dzib Sánchez Arq. Delia Dafne Castillo Torres C. Delia Elvira Torres Alonso Arq. Juan Antonio Espino Domínguez
4.5 Correo electrónico del Director de la evaluación: sos990324ef9@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (983) 13 23404

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Promover la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres (Centro de Justicia para las mujeres en Cancún).
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.



5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Ing. Aldo David Bernardo Campos	Dirección de Planeación de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
Correo Electrónico:	
Teléfono: (983)83 50050	

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Centro de Evaluación de Desempeño de Quintana Roo.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 59,230.07
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal



**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación: <http://fgeqroo.org/> y  
<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://fgeqroo.org/> y  
<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/>

